

GUÍA DE ACCESO AL PORTAL DE LICITACIÓN

Y

PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Contenido

Acceso al Portal de Licitación Electrónica	
Localización de un expediente en el Portal de Licitación	
Presentación de ofertas	12
Notificaciones	27
Presentación de subsanaciones, mejoras y aclaraciones	32

(Este documento es una guía genérica, por lo que las imágenes que se muestran no corresponden con las de ningún Organismo aunque la estructura, secciones y opciones disponibles en el Portal sí coinciden con las que aquí se detallan).

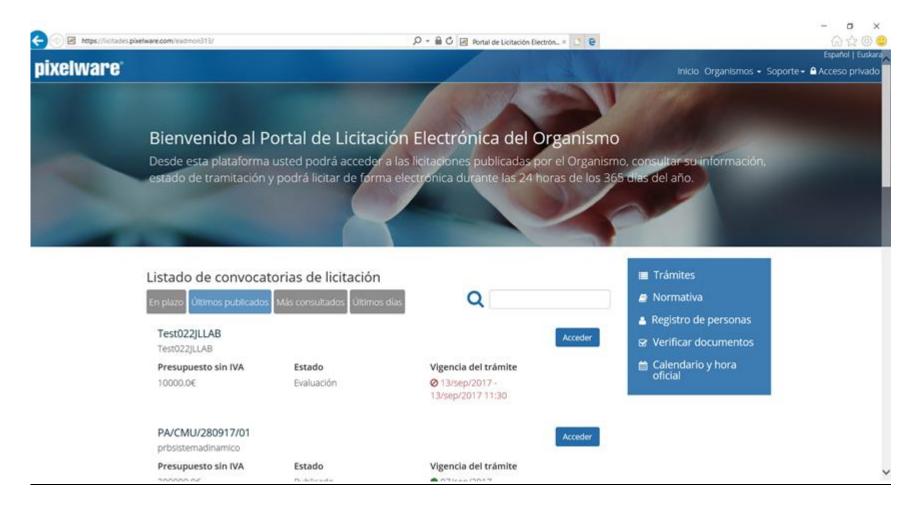


Acceso al Portal de Licitación Electrónica



Acceso al Portal de Licitación Electrónica

El "link" desde el que el licitador debe acceder al Portal de Licitación aparece en los pliegos publicados por cada organismo para los expedientes.





Localización de un expediente en el Portal de Licitación



Localización de un expediente

En esta sección se explica brevemente como llegar a un determinado expediente.

Expediente de cualquier tipo a los que se pueda licitar libremente sin invitación

El acceso a la información y al apartado de presentación de ofertas de un expediente de este tipo se encuentra disponible en la pantalla inicial del Portal de Licitación Electrónica (**Listado de convocatorias de licitación**). Por este motivo, si se encuentra en cualquier otra ventana del Portal de Licitación Electrónica no tiene más que pulsar en "**Inicio**" o en la opción "**Tramites**" del menú.

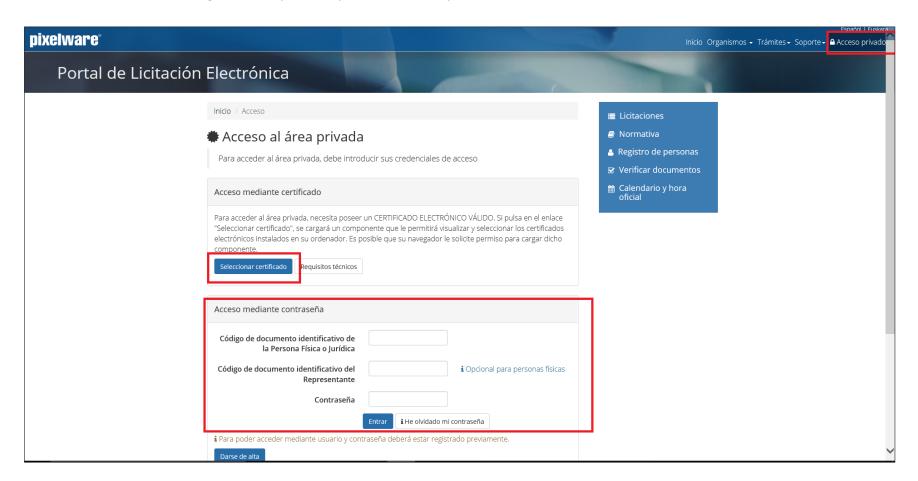




> Expedientes a los que se licita con invitación previa

Para acceder a la información y a la solicitud de un expediente al que se licita con invitación previa, los pasos serían los siguientes:

1. En la página inicial, pulsar en la opción "Acceso privado" y, a continuación, pulsar el botón "Seleccionar certificado" o "Acceso mediante contraseña". En función del Organismo, se puede disponer de las dos opciones de acceso o solamente de una ellas.





Seguridad de Windows

Confirmar certificado

El sitio licitades.pixelware.com necesita tus credenciales:



CN=MARÍA NOTARIO

Emisor: ANCERT Certificados FERN V2

Válido desde: 04/05/2016 hasta 04/05/2019

Haga clic aquí para ver las propiedades del certificado

Aceptar

Cancelar

X

Al seleccionar la opción "Seleccionar certificado", el Portal le solicitará que seleccione el certificado con el que está registrado.

<u>MUY IMPORTANTE</u>: Es necesario disponer de un certificado electrónico, pudiendo ser tanto físico como jurídico.

En el caso de que sea físico, en el certificado deberá constar el NIF de la persona registrada como representante de la empresa.

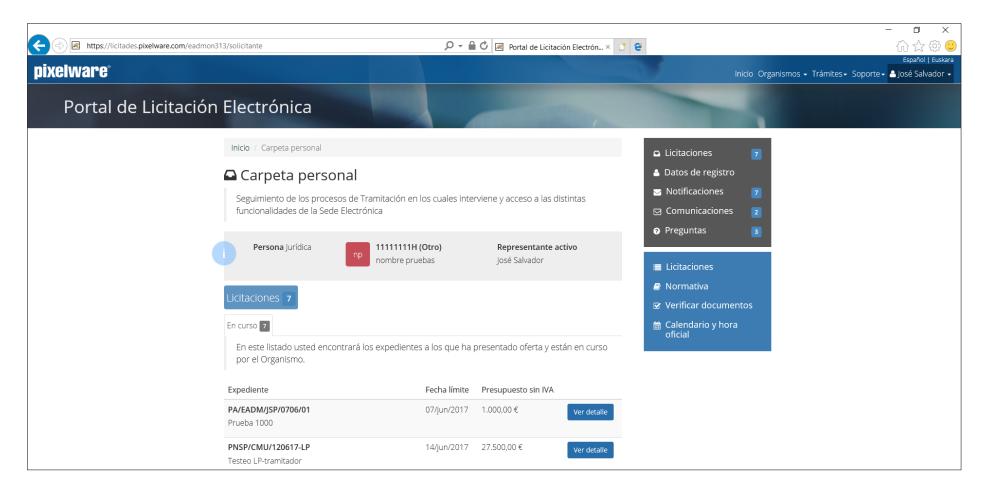
En el caso de que sea jurídico (o de representante) en el certificado debe constar, tanto el CIF de la empresa como el NIF de la persona responsable de presentar la oferta.

En ambos casos, la persona que realiza la presentación debe tener poderes para presentar ofertas. En caso de no tenerlos, el Portal de Licitación admitirá la presentación de la oferta, pero será la propia Mesa de contratación la que posteriormente decidirá la validez o no de la misma.

En ocasiones, la persona que realiza el trámite de presentar la oferta es un administrativo o un técnico que no tiene poderes. Puede presentar la oferta con su certificado, pero la documentación anexa deberá estar firmada por la/s persona/s con poderes para presentar ofertas.

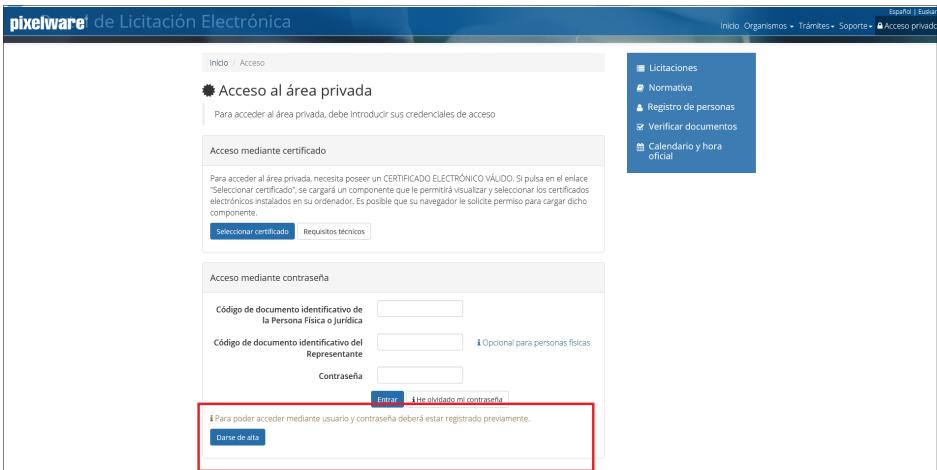


2. Y se mostrarán todos los expedientes en los que el licitador esté participando o haya participado previamente.



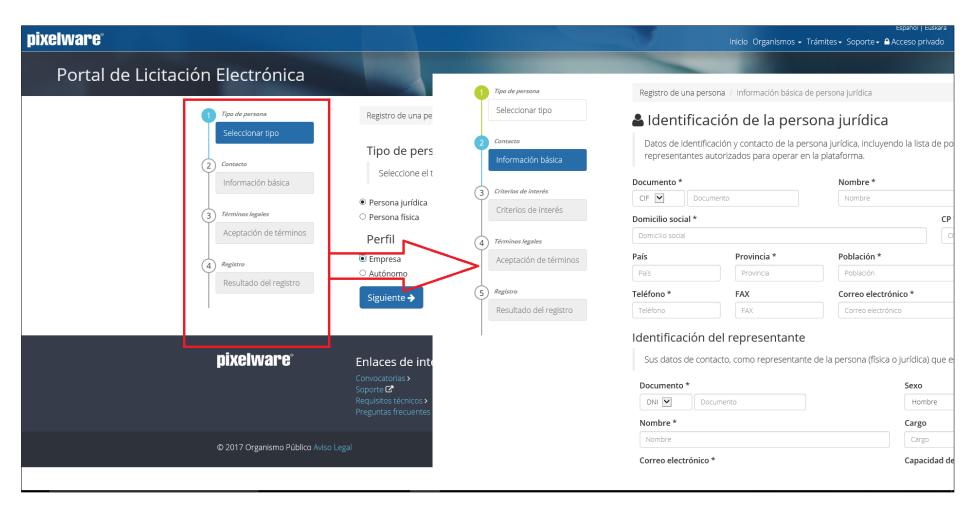


3. Acceso al área privada mediante **contraseña**. Para acceder a las carpetas privadas del Portal mediante contraseña, primero hay que darse de alta en el Registro de Empresas.





4. En el Registro se deberá cumplimentar la información básica de la Empresa, los datos de contacto y el perfil de negocio para que el organismo pueda ponerse en contacto con ustedes y enviarle comunicaciones referentes a licitaciones que tienen que ver con la información existente en su perfil y que podrían ser de su interés.





Presentación de ofertas



Para realizar la presentación de una oferta a través del Portal de Licitación Electrónica es necesario localizar previamente el expediente al que se pretende licitar.

Una vez localizado, los pasos serían los siguientes:

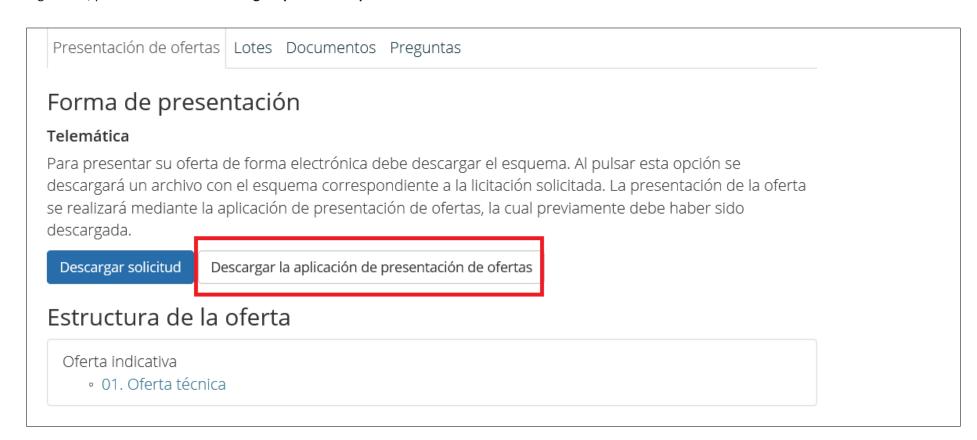
1. Acceder al expediente y pulsar el botón "Acceder"





2. Descargar la aplicación de sobres que, posteriormente, permitirá elaborar la oferta y realizar la presentación.

La descarga de la aplicación de sobres sólo debe llevarse a cabo una única vez, en la primera presentación desde ese equipo de una oferta ante el organismo, pulsando el botón "Descargar aplicación de presentación de ofertas".





Se presenta una nueva pantalla en la que se informa del funcionamiento de la aplicación, así como recuerda los requisitos técnicos que se deben haber verificado inicialmente. También permite Validar de nuevo el certificado que se va a utilizar en la presentación de la oferta. En esta pantalla se debe pulsar el botón "**Descarga aplicación**".

Descargar la aplicación de presentación de ofertas

POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES

Para poder licitar electrónicamente usted necesita haber descargado previamente la aplicación de presentación de ofertas. Esta aplicación se quedará instalada en su ordenador y podrá acceder a ella mediante icono de acceso directo, sin necesidad de estar dentro de la Plataforma de Contratación Pública.

El icono de acceso a esta aplicación, habitualmente, estará en su escritorio y se denomina "Presentación electrónica de ofertas". Esta aplicación le permitirá preparar sus ofertas sin necesidad de estar conectado todo el tiempo a internet y guardar sus cambios hasta que decida presentar electrónicamente su oferta.

Una vez instalada la aplicación de ofertas en su ordenador ya no necesita volver a descargarla cada vez que se quiera presentar oferta, únicamente tiene que descargar el archivo de solicitud correspondiente a la licitación a la que se quiere presentar, guardarlo en un lugar controlado de su ordenador, y abrirlo con esta aplicación.

El archivo de solicitud contiene toda la información de la licitación a la que desea presentar su oferta, y permitirá que la aplicación le guíe por los pasos necesarios para crear una oferta electrónica de forma correcta.

Requisitos técnicos para el funcionamiento de la aplicación de presentación de ofertas:

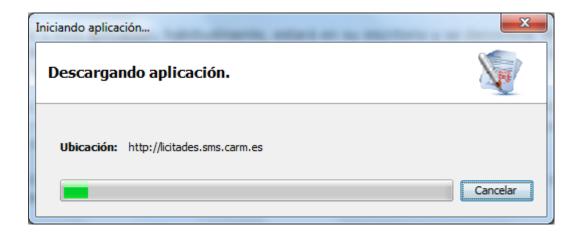
- POR FAVOR, LEA ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES
- Para poder licitar electrónicamente usted necesita haber descargado previamente la aplicación de presentación de ofertas. Esta aplicación se quedará instalada en su ordenador y podrá
 acceder a ella mediante icono de acceso directo, sin necesidad de estar dentro de la Plataforma de Contratación Pública.
- El icono de acceso a esta aplicación, habitualmente, estará en su escritorio y se denomina "Presentación electrónica de ofertas". Esta aplicación le permitirá preparar sus ofertas sin necesidad de estar conectado todo el tiempo a internet y guardar sus cambios hasta que decida presentar electrónicamente su oferta.

ES MUY IMPORTANTE QUE NO ESPERE HASTA EL ULTIMO DÍA PARA PRESENTAR SUS OFERTAS. DE ESTE MODO EVITARÁ PROBLEMAS TÉCNICOS QUE PUEDAN IMPOSIBILITAR LA PRESENTACIÓN.

Descarga de aplicación Validar certificado



Al pulsar el botón "Descargar aplicación", aparecerá una ventana como la siguiente:



Y se descargará la aplicación, dejando un icono en el escritorio del equipo del licitador:





3. Una vez descargada la aplicación, es necesario descargar la solicitud del expediente al que se pretende presentar oferta

Para ello, pulsando en el botón "Volver" del menú superior se puede regresar a la página anterior, donde se pulsará el botón "Descargar solicitud" y se abrirá directamente con la aplicación de presentación de ofertas descargada previamente.







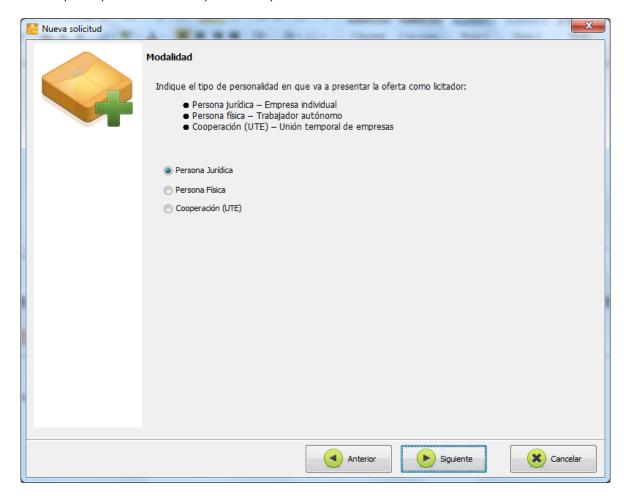
Descripción de la aplicación de sobres (Presentación de Ofertas)

1. Pantalla inicial de Descripción del proceso



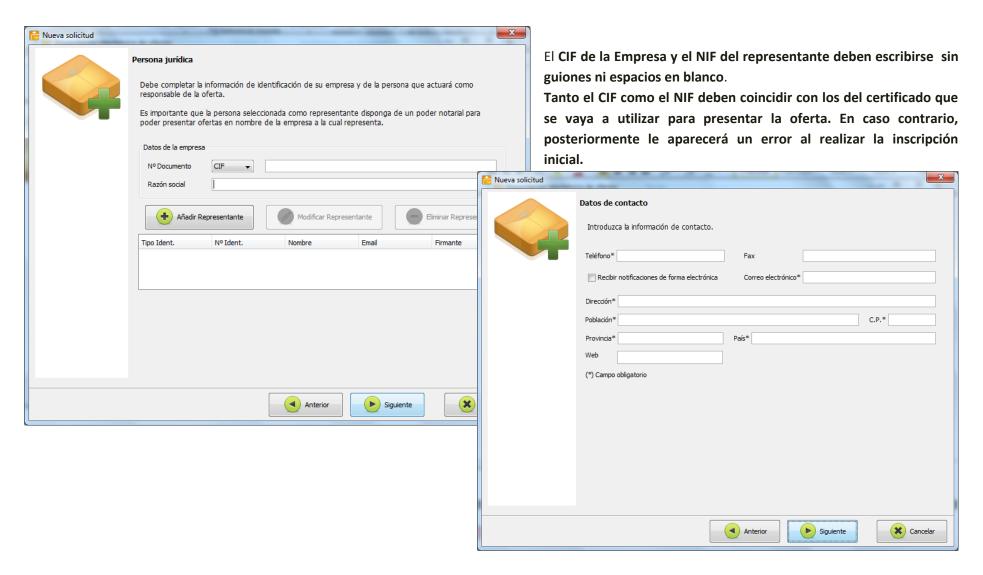


2. Selección del tipo de personalidad en que se va a presentar la oferta como licitador.





3. Se van rellenado todos los datos de contacto:





4. Y en la siguiente pantalla se debe seleccionar el certificado que se va a utilizar para firmar la presentación de la oferta. Para ello, debe seleccionar el correspondiente Representante en la tabla y a continuación, pulsar en el botón "Seleccionar certificado".

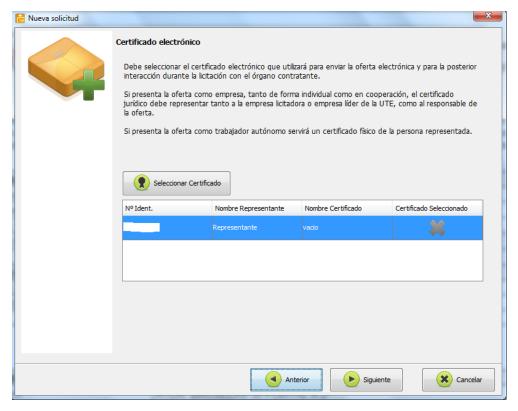
<u>MUY IMPORTANTE</u>: Es necesario disponer de un certificado electrónico, pudiendo ser tanto físico como jurídico.

En el caso de que sea físico, en el certificado deberá constar el NIF de la persona responsable que presenta la oferta.

En el caso de que sea jurídico (o de representante) en el certificado debe constar, tanto el CIF de la empresa como el NIF de la persona responsable de presentar la oferta.

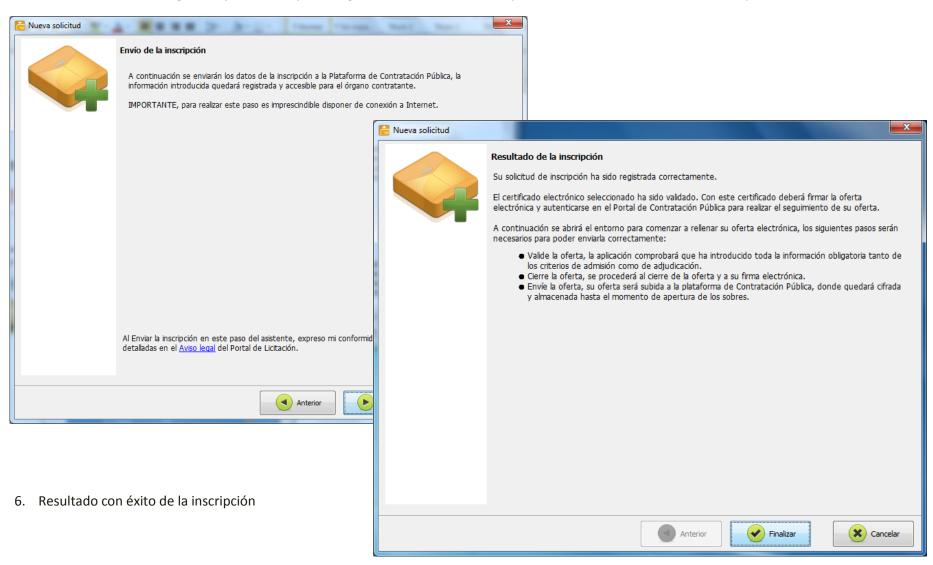
En ambos casos, la persona que realiza la presentación debe tener poderes para presentar ofertas. En caso de no tenerlos, el Portal de Licitación admitirá la presentación de la oferta, pero será la propia Mesa de contratación la que posteriormente decidirá la validez o no de la misma.

En ocasiones, la persona que realiza el trámite de presentar la oferta es un administrativo o un técnico que no tiene poderes. Puede presentar la oferta con su certificado, pero la documentación anexa deberá estar firmada por la/s persona/s con poderes para presentar ofertas.



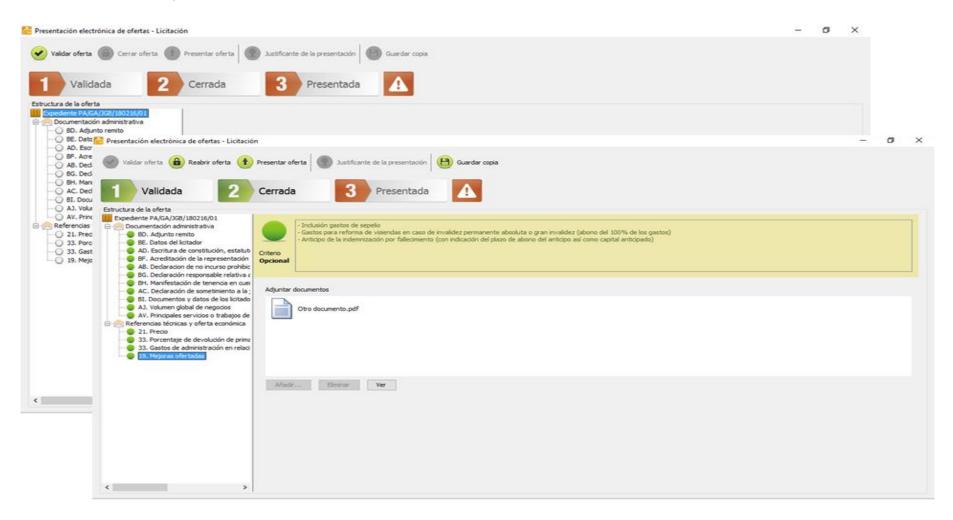


5. A continuación, en la siguiente pantalla, al pulsar Siguiente se realizará la inscripción del licitador en la licitación del expediente:





Una vez realizada la inscripción del licitador para ese expediente, se mostrará la ventana en la que se puede ir añadiendo la información y los documentos solicitados para cada criterio. Si se cierra la aplicación, se mantiene toda la información que se haya añadido, pudiendo continuar con el proceso en el momento más adecuado para el licitador.





Los botones superiores se irán habilitando a medida que se va avanzando en la presentación, de modo que el proceso sea intuitivo y sencillo.



Validar oferta

Permite, en cualquier momento, pulsarlo y comprobar qué criterios aún no se han rellenado completamente. Aparecerán en rojo los que aún no estén completos y en verde aquéllos en los que se ha añadido la información y documentación requeridos. En naranja aparecen cuando la aplicación da algún aviso, pero le permite continuar con el proceso y cerrar la oferta.

Cerrar oferta

Una vez que se han cumplimentado correctamente todos los criterios y se ha validado la oferta, este botón cierra la oferta, creando el fichero encriptado que se enviará posteriormente al organismo.

Una vez cerrada la oferta, se pueden realizar modificaciones en la misma (Reabrir oferta), pero será necesario volver a cerrar la oferta antes de realizar la presentación.

Presentar oferta

Esta opción es la que realmente realiza la presentación ante el organismo, enviando el fichero creado al cerrar la oferta.

Guardar copia

Permite guardar una copia del fichero obtenido en el cierre de la oferta, aunque no es posible visualizarlo, ya que está cifrado.

Justificante de la presentación

Permite obtener un justificante de la presentación de la oferta que se ha llevado a cabo.



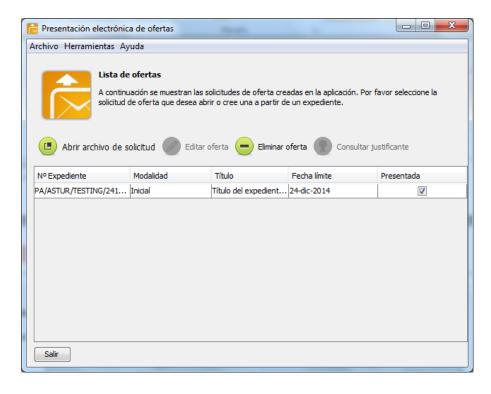
MUY IMPORTANTE:

La oferta NO se ha presentado con la opción "Cerrar oferta".

Es necesario continuar el proceso pulsando el botón "Presentar oferta".



Desde la aplicación de presentación de ofertas se puede acceder a las distintas solicitudes que se estén rellenando o que ya se hayan presentado, simplemente seleccionando el expediente y haciendo doble "click" sobre el mismo (o seleccionándolo y pulsando la opción "Editar oferta".



Como se ha indicado anteriormente, una vez realizada la inscripción en el concurso, toda la información que se haya rellenado se mantiene al cerrar la aplicación, de modo que puede continuar con el proceso en otro momento.

No es posible modificar una oferta que ya ha sido presentada.

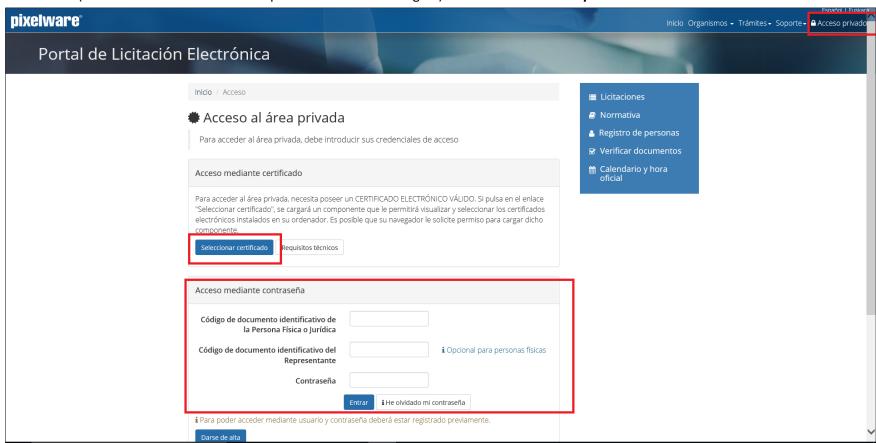


Notificaciones



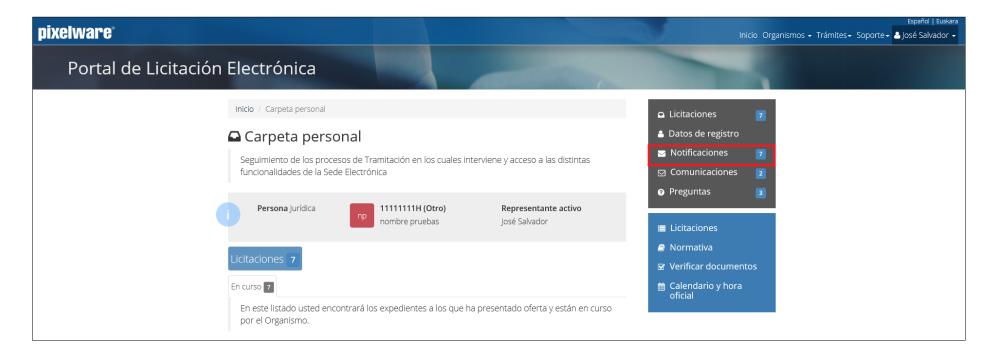
Cuando a una empresa es invitada directamente a un proceso de licitación electrónica o es requerida para presentar una subsanación, mejora o aclaración, le llegará un correo electrónico del organismo indicándole que tiene una notificación disponible en el Portal de Licitación Electrónica. El proceso para visualizar la notificación sería el siguiente:

- 1. Acceder al Portal de Licitación Electrónica.
- 2. Autenticarse en el Portal desde la opción "Acceso privado" de la esquina superior derecha y, a continuación, pulsando el botón "Seleccionar certificado" (solicitará la selección del correspondiente certificado digital) o indicando el usuario y la contraseña.





3. Seleccionar la opción "Notificaciones" en el menú de la derecha.





4. En esa sección aparecerán todas aquéllas notificaciones recibidas por la empresa, mostrando el estado en el que se encuentran.





5. Para poder ver una notificación y la documentación anexa, se debe "Aceptar" la notificación, utilizando el botón que aparece a la derecha de la notificación.



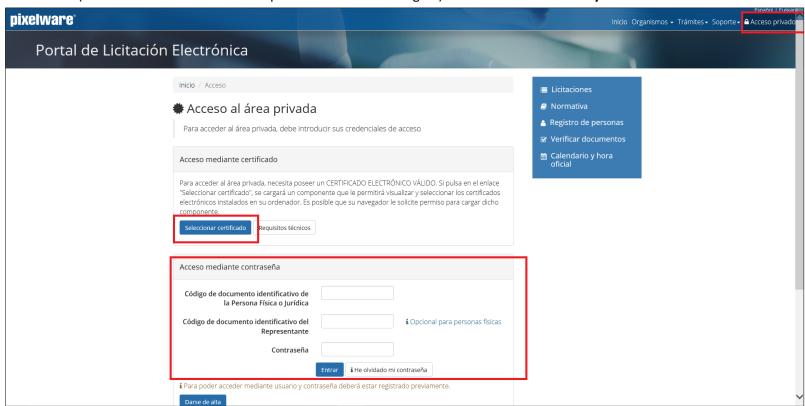


Presentación de subsanaciones, mejoras y aclaraciones



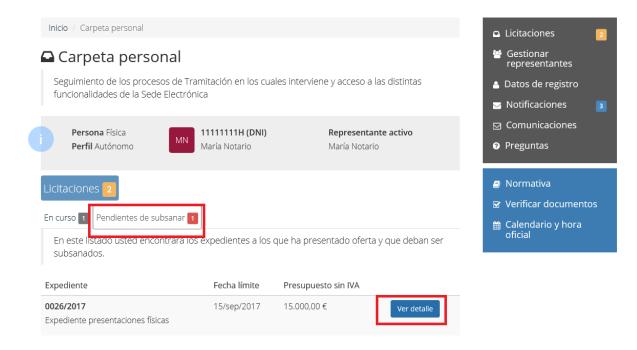
En ningún caso, la presentación de una subsanación o mejora se lleva a cabo desde la oferta presentada inicialmente. Es necesario acceder al Portal de Licitación Electrónica y descargar la correspondiente solicitud de subsanación o mejora, que será una versión reducida en la que solamente aparecerán aquéllos criterios en los que el organismo le ha solicitado la subsanación o mejora. El procedimiento sería el siguiente:

- 1. Acceder al Portal de Licitación Electrónica.
- 2. Autenticarse en el Portal desde la opción "Acceso privado" de la esquina superior derecha y, a continuación, pulsando el botón "Seleccionar certificado" (solicitará la selección del correspondiente certificado digital) o introduciendo usuario y contraseña.





- 3. Aparece la "Carpeta personal", mostrando directamente la sección "Mis licitaciones" con todos los expedientes del licitador.
- 4. Si tiene pendiente la presentación de subsanaciones, aparecerá la pestaña "**Pendientes de subsanar**", desde donde se descargará la correspondiente solicitud desde la opción "Presentación de subsanaciones".



- 5. **Importante:** Para poder ver el documento de notificación que le haya remitido el organismo desde el Portal de Licitación Electrónica, debe Aceptar la correspondiente notificación siguiendo los pasos indicados en la sección anterior "Notificaciones".
- 6. Si tiene pendiente la presentación de mejoras, de un modo análogo a las subsanaciones, aparecerá una pestaña "**Pendientes de mejora**", desde donde se descargará la correspondiente solicitud.



7. Si tiene pendiente la presentación de aclaraciones, el procedimiento es distinto y, tanto en el menú de la izquierda como en el menú superior derecho aparecerá una opción "Aclaraciones pendientes", que al seleccionarla, llevará a la sección "Aclaraciones", desde donde se podrán presentar directamente las aclaraciones, sin necesidad de descargar ninguna solicitud.



